

ANEXO OFICIO N.º 016-2020-ZRNºV/OCI

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIAS ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de la Informes de Auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y Decreto Supremo N°070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM".				
NOMBRE DE LA ENTIDAD		ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		DEL 02 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2020		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE LA RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADOO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2018-2-2810	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO "SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL EN OFICINAS RECEPTORAS".	4	Disponer que se realicen las coordinaciones necesarias con los funcionarios de la SUNARP responsables del diseño y/o funcionamiento del Sistema de Caja Única Nacional – SCUNAC a fin de que evalúen la necesidad de incorporar en los recibos de pago la información que se muestra en documentos denominados "Voucher por movimiento de recibo de pago" generados desde el referido sistema, debiendo tener presente que, en la actualidad, es posible reimprimir dichos documentos sin que concuerden, en la fecha y hora, con el recibo de pago correspondiente.	EN PROCESO
		5	Disponga las acciones necesarias para la elaboración de un plan de contingencia para administrar el riesgo de la afectación de la imagen institucional al haberse simulado la entrega de recibos de pago a los usuarios y "Certificados de Vigencia" por los servicios prestados.	EN PROCESO
		6(C)	Disponer que se realicen las coordinaciones necesarias con los funcionarios de la SUNARP responsables del diseño y/o funcionamiento del módulo informático "Consulta Registral", para que se incorporen controles de aplicación para el ingreso de datos, proceso de transformación y salida de información, durante la prestación del servicio de publicidad registral, que garanticen que las operaciones para visualizar e imprimir partidas electrónicas correspondan al respectivo pago de tasas administrativas, evitando que se produzcan accesos no autorizados y emisión de publicidades con el pago por un único derecho registral.	EN PROCESO
		7(C)	Disponer y/o realizar directamente coordinaciones con la Alta Dirección de la SUNARP a fin de que se incorporen mecanismos de control y supervisión con la generación de reportes en los sistemas informáticos de la SUNARP vinculados con el otorgamiento de publicidad registral (tanto para visualizar como para imprimir información) que amplíen el horizonte de análisis de los datos de manera que muestren cada una de las acciones que realizan los operadores	EN PROCESO



			de los mismos durante su empleo, la cantidad de accesos, y la cantidad de operaciones para visualizar o imprimir diferentes partidas registrales con un mismo número de atención/publicidad.	
		B(*)	Disponer que se realicen las coordinaciones necesarias con los funcionarios de Oficina General de Tecnologías de la Información de la SUNARP, a fin de incorporar dentro de la infraestructura de Tecnología de la Información de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo una Mesa de Ayuda a fin de permitir que tanto los usuarios de los sistemas informáticos, como el personal de la Unidad de Tecnología de la Información de la Entidad cuenten con información que los lleve a dar una solución integral acerca de los incidentes que se presenten.	EN PROCESO

(*) Para validar lo informado, es necesario contar con la opinión de un Especialista en Ingeniería de Sistemas.

